

# Andalucía

## Ecologistas denuncian ante la UE el decreto andaluz de parques naturales

Los conservacionistas se acogen a las figuras europeas de protección de 23 parques para pedir la retirada del proyecto de la Junta • Exponen que los municipios decidirán en la planificación de estos espacios

R. A. / SEVILLA

Ecologistas en Acción ha dado un paso más en su oposición frontal al decreto que ultima la Junta para los parques naturales andaluces. Según informó ayer en un comunicado, la organización conservacionista ha denunciado a la Junta de Andalucía ante la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión de las Comunidades Europeas "por el manifiesto incumplimiento del derecho comunitario que protege a 23 de los 24 parques naturales de Andalucía".

La denuncia ecologista describe que en esos parques "la Consejería de Medio Ambiente pretende reducir su protección imponiendo los planes urbanísticos (PGOU) de los municipios por encima de las normas de protección de estos espacios naturales,

### 24

#### PARQUES NATURALES

Prácticamente un 20% del territorio andaluz se encuentra bajo esta figura de protección

los Planes de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG)".

En su denuncia, Ecologistas en Acción expone los trámites que está realizando la Consejería "para imponer este decretazo", una medida que "viene a abrir los parques naturales a la especulación urbanística y a la corrupción que le suele acompañar". Esta desprotección, anotan los ecologistas, afectaría a los 24 parques naturales andaluces, de los que 23 están declarados por la Unión Europea (UE) Lugar de Interés Comunitario (LIC) y 21 Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

En la denuncia se advierte a las autoridades comunitarias que mediante este decreto el Gobierno andaluz pretende incluir cambios sustanciales en la normativa de estos espacios y en sus instrumentos normativo de planificación "con el objetivo de rebajar el nivel de protección de estos espacios naturales debido a la presión ejercida por empresarios y alcaldes".



Mirador en la Isleta del Moro, en el Parque Natural de Cabo de Gata.

CARLOS BARBA / EFE

### El Gobierno da luz verde a un gasoducto en el entorno de Doñana

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha autorizado la realización del Proyecto conjunto zona Marismas Occidental Huelva que pretende la construcción de un gasoducto en el entorno de Doñana, concretamente en Almonte (Huelva), al entender protegido el medio ambiente. El objeto del proyecto, que ejecuta Petroleum Oil & Gas España, S.A., es la adecuación y desarrollo de los emplazamientos gasíferos que conforman la zona de Marismas Occidental para el manejo adecuado y seguro de los caudales de producción de gas y posterior almacenamiento, en caso de que éste resultase viable. El proyecto tiene como primer objetivo la producción de gas natural y como se-

gundo la posterior utilización de los yacimientos como almacenamiento subterráneo de gas natural. La actuación comprende la realización de cinco nuevos sondeos de gas, las correspondientes instalaciones de superficie asociadas a los sondeos, el gasoducto de conexión de 18 kilómetros (El Saladillo-El Rincón) y usar varios yacimientos actuales como almacenamiento subterráneos de gas. En cuanto a las posibles opciones de trazado de gasoductos, se recoge la propuesta planteada por el promotor y apoyada por la Consejería de Medio Ambiente en la que se modifica puntualmente el trazado de la alternativa seleccionada, que discurre fuera del Espacio Natural de Doñana.

El recurso ante la UE viene a sumarse a la ola de rechazo que ha despertado esta medida proyectada por la Junta, dentro de los planes de agilización económica para Andalucía.

El Defensor del Pueblo andaluz, José Chamizo, emitió una dura resolución a principios de mes en la que consideraba que, "si se llegase a aprobar con la redacción prevista, resultaría nula de pleno derecho". La semana pasada reiteró la petición de retirada del decreto tras mantener una comunicación telefónica con el consejero andaluz de Medio Ambiente, José Juan Díaz Trillo.

El apartado de autorizaciones origina la polémica entre la Junta, de un lado, y las organizaciones conservacionistas y el Defensor por otro. Según la parte denunciante, cuando entre en vigor el decreto autonómico, los municipios insertos en parques naturales podrán aprobar sus planes

urbanísticos sin ajustarse a las restricciones de los planes subregionales y tan sólo deben contar para ello con un informe de evaluación ambiental.

En tales casos, "las normas urbanísticas aprobadas por los municipios prevalecerían sobre las de planificación de los parques naturales, que quedarían tácitamente derogadas", anotó la resolución emitida por el Defensor.

La Consejería de Medio Ambiente, por su parte, defiende que el decreto cuenta con un amplio consenso en los órganos en los que se ha debatido, las 24 juntas rectoras de los parques naturales incluidas con el único rechazo de Ecologistas en Acción y, en algunos parques, de IU. "En ningún momento el decreto va a reducir la protección ambiental de estos espacios", sostiene.

Prácticamente el 20% del territorio andaluz se encuentra bajo protección.